

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**7283 Anuncio de notificación de la Orden resolutoria del recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Muñoz Muñoz, en nombre y representación de Creaciones Francisco Muñoz, S. L., contra la Resolución de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental de fecha 17 de marzo de 2010, recaída en el expediente SCA/195/2009.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace saber a D. Francisco Muñoz Muñoz, cuyo último domicilio conocido es en Prolongación las Tejas, s/n (Apdo. 406) de Yecla (Murcia), que mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia con fecha 12 de marzo de 2012, se ha resuelto la estimación parcial del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental de fecha 17 de marzo de 2010 recaída en el expediente SCA/195/2009.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y a los efectos oportunos, se significa que la Orden que se cita se encuentra a su disposición en las Oficinas del Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia, sita en Calle Acisclo Díaz, s/n - 2.ª planta, despacho, 12. Murcia.

Contra la mencionada Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, según disponen los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente.

Murcia a 24 de abril de 2012.—La Secretaria General, Ana Vanesa Torrente Martínez.